



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**A:** Walkiria Marien Liriano  
Directora Administrativa

**De:** Wilmer A. Espinosa Palacio  
Director Jurídico y secretario del Comité de Compras y  
Contrataciones (CCC)

**Asunto:** Certificación de las resoluciones adoptadas en la sesión núm. 010-2026 del CCC de fecha 10/6/2026

Distinguida señora directora:

En mi calidad de secretario del Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional (en adelante, el «CCC o Comité»), CERTIFICO que, en la sesión ordinaria núm. 010-2026 del CCC, celebrada el día diez (10) de junio de dos mil veintiséis (2026), fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, entre otras, las siguientes resoluciones:

**PRIMERO: Autorizar** el procedimiento de excepción por proveedor único, para la «Contratación de instalaciones hoteleras en la ciudad de Santo Domingo, para la realización de las actividades inherentes al VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-004.

**SEGUNDO: Aprobar** el pliego de condiciones y el informe justificativo elaborado para el procedimiento de excepción por proveedor único para la «Contratación de instalaciones hoteleras en la ciudad de Santo Domingo, para la realización de las actividades inherentes al VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-004.

**TERCERO: Designar** para la evaluación de la oferta técnica (documentación legal y técnica) y oferta económica del procedimiento de excepción por proveedor único para la «Contratación de instalaciones hoteleras en la ciudad de Santo Domingo, para la realización de las actividades inherentes al VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-004, a los siguientes señores: (i) Ada Reyes, encargada de Relaciones Públicas de la Dirección de Comunicaciones; Misael Rincón, encargado de Audiovisuales de la Dirección de Comunicaciones; y, Ismael L. Márquez, encargado de personal del Departamento de Seguridad, como peritos técnicos; (ii) Reynaldo Rojas Acosta, encargado de Gestión Legal de la Dirección Jurídica, como perito legal; y, (iii) David Rodríguez Fernández, encargado del



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, como perito financiero; quienes actuarán en sus respectivas calidades para rendir los informes correspondientes luego de evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por el oferente.

**CUARTO: Ordenar** al Departamento de Compras y Contrataciones que inicie las gestiones necesarias para la publicación del procedimiento identificado con el núm. TC-CCC-PEPU-2026-004 en el portal de transparencia del Tribunal Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>), y que curse la invitación correspondiente.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

**Wilmer A. Espinosa Palacio**  
director jurídico y secretario del Comité  
Dirección Jurídica